Municipalidad Provincial de Casma

RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA (sin variación del proyecto aprobado)

Ley Nº 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008;
Ley Nº 29746 del 18/12/09 - Reglamento D.S. 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010 y
Ley Nº 29566 del 28/07/10

REQUISITOS

	CARPETA MUNIC.
Documentación general	
• **Formulario FUHU - Recepción de obras**, suscrito por el solicitante y el profesional responsable en todas las páginas, consignando los datos requeridos.	4 originales 1 copia
• **Comprobante de pago** del derecho : **S/.250.98**	1 original
• En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar (inscrito en los Registros Públicos).	1 original
• En caso que el solicitante sea Persona Jurídica acompañará **Vigencia de poder** expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente.	1 original
• **Documentos emitidos por las empresas o entidades prestadoras de los servicios públicos** otorgando conformidad de obra a las obras de servicios.	1 original
• **Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes** a la entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos del ser el caso.	1 original
• **Declaración Jurada** que indique estar Habilitado Profesionalmente de los profesionales que intervienen en el proyecto.	1 original
Documentación técnica	
Todos los planos deben estar suscritos por el solicitante y el profesional responsable.	
• **Plano de Ubicación y Localización** a escala adecuada según el caso, con coordenadas UTM, referidas al Sistema Geodésico Oficial.	4 originales
• **Plano Perimétrico y Topográfico** del terreno, el diseño de la lotización, vías, aceras, bermas y las áreas de aportes normados.	4 originales
• **Plano de Trazado y Lotización** indicando lotes, aportes, vías y secciones de vías y ejes de trazo con curvas cada metro. Cuando sea necesario, deberá adicionar las habilitaciones colindantes para comprender la integración del entorno.	4 originales
• **Memoria Descriptiva**, indicando manzanas, áreas de lotes, numeración y aportes.	4 originales
• **Plano de Ornamentación de Parques**, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, cuando se requiera.	4 originales
• **Planeamiento integral**, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones.	4 originales
• **Plano de pavimentos** con indicación de curvas de nivel cada metro.	4 originales

INDICACIONES

- La Resolución que autoriza o deniega la recepción de obras de habilitación se emitirá en el plazo máximo de 11 días.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia de DNI para realizar los trámites.

www.municasma.gob.pe / Telef. 412063